



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
Nº 00000060-2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 12 FEB 2014

VISTO:

El Informe Nº 0084-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 27 de Enero del 2014; proveído de fecha 28 de Enero del 2014, Informe Nº 054-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-OAL de fecha 28 de Enero del 2014, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 000347-2013/GOB.REG TUMBES-GRI-GR, de fecha 02 de Agosto del 2013, se aprobó el Expediente Técnico de la Actividad: "REHABILITACIÓN DE AULA PROVISIONAL EN LA ESCUELA TÉCNICA DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ EN LA CIUDAD DE TUMBES PROVINCIA DE TUMBES", ubicado en el Departamento de Tumbes Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes, con un valor referencial ascendente a S/. 49,714.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CATORCE CON 00/100 NUEVOS SOLES), bajo la modalidad de Ejecución por ADMINISTRACION DIRECTA, y un plazo de ejecución de TREINTA (30) DIAS NATURALES.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 000402-2013/GOB.REG TUMBES-GRI-GR, de fecha 02 de Agosto del 2013, se DESIGNO al Arquitecto CARLOS ALBERTO IGNACIO LINDAO JIMÉNEZ, como nuevo Residente de la Obra; "REHABILITACIÓN DE AULA PROVISIONAL EN LA ESCUELA TÉCNICA DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ EN LA CIUDAD DE TUMBES PROVINCIA DE TUMBES", conforme a lo establecido en la Resolución de Contraloría Nº 195-88 CG.

Que, mediante Informe Nº 084-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 27 de Enero del 2014, el Sub Gerente de Obras, alcanza su propuesta como nuevo Residente de la Actividad: "REHABILITACIÓN DE AULA PROVISIONAL EN LA ESCUELA TÉCNICA DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ EN LA CIUDAD DE TUMBES PROVINCIA DE TUMBES" al Arquitecto MIGUEL ANGEL GUILLEN GALLEGOS, con Registro CAP Nº 1627, a partir del 27 de Enero del 2014, en reemplazo del Arquitecto CARLOS ALBERTO IGNACIO LINDAO JIMÉNEZ, solicitando se sirva disponer el acto administrativo pertinente para la designación.

Que, mediante proveído de fecha 28 de Enero del 2014, inserto al reverso del Informe Nº 084-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, el Gerente Regional de Infraestructura, dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente

Que, mediante Informe Nº 054-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-OAL, de fecha 28 de enero del 2014, la Oficina de Asesoría Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura opina que es procedente la designación del Arquitecto MIGUEL ANGEL GUILLEN GALLEGOS con registro CAP Nº 1627, como nuevo Residente de la Actividad: "REHABILITACIÓN DE AULA PROVISIONAL EN LA ESCUELA TÉCNICA DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ EN LA CIUDAD DE TUMBES PROVINCIA DE TUMBES", conforme a lo establecido en la Resolución de Contraloría Nº 195-88 CG

"TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000060 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 12 FEB 2014

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura y en amparo a lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, se concluye que resulta conveniente la DESIGNACION del Arquitecto, MIGUEL ANGEL GUILLEN GALLEGOS con Registro CAP N° 1627, como nuevo RESIDENTE de la Actividad: "REHABILITACIÓN DE AULA PROVISIONAL EN LA ESCUELA TÉCNICA DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ EN LA CIUDAD DE TUMBES PROVINCIA DE TUMBES" en reemplazo del Arquitecto CARLOS ALBERTO IGNACIO LINDAO JIMÉNEZ, debiéndose emitir el acto resolutorio correspondiente, que formalice la designación.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal, Secretaria General Regional, Sub Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27 de Febrero del 2004 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional N° 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19 de Marzo del 2004, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO la Designación del Arquitecto CARLOS ALBERTO IGNACIO LINDAO JIMÉNEZ como residente de la Actividad: "REHABILITACIÓN DE AULA PROVISIONAL EN LA ESCUELA TÉCNICA DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ EN LA CIUDAD DE TUMBES PROVINCIA DE TUMBES" por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 27 de Enero del 2014, al Arquitecto MIGUEL ANGEL GUILLEN GALLEGOS, con Registro CAP N° 1627 como nuevo RESIDENTE de la Actividad "REHABILITACIÓN DE AULA PROVISIONAL EN LA ESCUELA TÉCNICA DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ EN LA CIUDAD DE TUMBES PROVINCIA DE TUMBES", debiendo demostrar responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de las funciones encomendadas, conforme lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución al Arquitecto MIGUEL ANGEL GUILLEN GALLEGOS, Sub. Gerencia de Obras, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ING. MANUEL ALFREDO SAAVEDRA GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA